



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 154 Fecha (dd/mm/aaaa): 4/10/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00457 00	Ordinario	MARTHA CECILIA ARDILA PEÑUELA	GRUPO DE ENTRETENIMIENTO GEN S.A.S.	Auto que Ordena Correr Traslado Del dictamen pericial No. 32872229-2142, rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, córrase traslado a las partes por el término de TRES (03) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del parágrafo 1. Del artículo 77 del CPTSS, norma modificada por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	03/10/2022		
68001 31 05 003 2020 00315 00	Ordinario	LUZ HERMENDY GUTIERREZ GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto Inadmite Demanda de Reconvención DEJAR SIN EFECTO el numeral cuarto de la providencia proferida con fecha 27 de septiembre de 2.022, mediante el cual se fijó fecha para audiencia el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2.022) a las ocho de la mañana (8:00 am).	03/10/2022		
68001 31 05 003 2021 00028 00	Ordinario	EDUARDO PRIETO OVIEDO	GESTION EMPRESARIAL PROTECCION TOTAL S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del demandado ARMANDO MILLAN y como un indicio grave en su contra el hecho de no haber subsanado las falencias señaladas de la contestación de la demanda. FIJESE la hora de la una de la tarde (1:00 p. m.) del día doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. S. S.	03/10/2022		
68001 31 05 003 2021 00462 00	Ordinario	FRANK STID TORRADO SANCHEZ	J&H CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del llamado en garantía LIBERTY SEGUROS S. A. FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 p.m.) del día TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de la audiencia del que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	03/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00462 00	Ordinario	FRANK STID TORRADO SANCHEZ	J&H CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	Auto reconoce personería Al Dr. CARLOS GUSTAVO GARCÍA MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.745.103 y tarjeta profesional N° 96.936 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado judicial del demandado EMPRESA DE ASEO DE BUCARMANGA S. A. E. S. P., en los términos y para los efectos del poder a él conferido.	03/10/2022		
68001 31 05 003 2021 00475 00	Ordinario	HUMBERTO VILLAMIZAR LEIVA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de los demandados NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día CATORCE (14) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	03/10/2022		
68001 31 05 003 2022 00209 00	Ejecutivo	PROTECCION SA	CARLOS ALBERTO ORTIZ FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. Súrtase la notificación de conformidad con los parámetros del artículo 291 del C.G.P, del 29 del C.P.T.S.S, y/o el artículo 8 del Decreto 806 de 2.020.	03/10/2022		
68001 31 05 003 2022 00218 00	Fueros Sindicales	MELINA BLANCO TIRADO	ECOPETROL SA	Auto Rechaza Demanda	03/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO